

REGLAMENTO DE ARRIENDO Y USO

Casita de cumpleaños



CONDICIONES GENERALES

- La Casita de Cumpleaños es de uso exclusivo para socios, quienes deben gestionar la reserva y deben estar presentes durante la celebración.
- El espacio sólo permite la celebración de cumpleaños de un niño por evento.
- El espacio tiene disponible para el uso de socios: cocina equipada con horno eléctrico, hervidor, microondas, refrigerador, dos baños para niños y uno para adultos.
- El arriendo de la Casita de Cumpleaños es exclusivo para socios titulares, mayores de 18 años, que se encuentren al día en sus cuotas sociales y de rama, y que no presenten
- El uso de la Casita de Cumpleaños es exclusivo para reuniones sociales y es de exclusiva responsabilidad del socio titular garantizar que las actividades que se realicen no sean con ánimo de lucro.
- El arriendo de la Casita de Cumpleaños no incluye el uso de otros espacios del club, tales como la cancha de hockey, gimnasios, piscina u otros.
- Sólo se permite el ingreso de un vehículo al sector de la Casita de Cumpleaños para transportar los elementos a utilizar en la actividad, y sólo ese vehículo está autorizado para quedarse en la zona hasta el cierre de la actividad.
- Se permite la contratación de juegos inflables, los cuales pueden tener una medida máxima de 7x4x6 de altura y deben quedar anclados al suelo.

HORARIOS Y CAPACIDAD

- Viernes: 15:00 a 19:00 horas.
- Sábado y domingo: 09:00 a 13.00 horas y 15:00 a 19:00 horas.
- Capacidad máxima: 30 niños (0-10 años).

VALORES Y FORMAS DE PAGO

SECTOR	VALOR (CLP)
Bloque AM 09:00 a 13:00 horas.	\$120.000
Bloque PM 15:00 a 19:00 horas.	\$120.000

- Una vez realizada la transferencia, se debe enviar una copia al correo electrónico CAS@clubmanquehue.cl
- La reserva se confirma con el pago del 100% del sector solicitado.
- La reserva del lugar deberá gestionarse y pagarse en la administración del club con la debida anticipación, señalando la cantidad de personas, implementos y servicios requeridos, y descripción del evento a realizar.
- Se permite el pago vía transferencia o tarjeta bancaria en la administración del club.

REGLAMENTO DE ARRIENDO Y USO

Casita de cumpleaños



CANCELACIONES

- Las reservas de la Casita de Cumpleaños se pueden suspender en caso de lluvia. De estar pagada la reserva, se permitirá el cambio de fecha, el cual estará sujeto a la disponibilidad del espacio.
- Si la suspensión del evento se realiza con 30 días de anticipación, se devolverá el 100% del pago.
- Si la suspensión del evento ocurre entre 29 y 7 días de anticipación, se devolverá el 50% del pago.
- Si la suspensión del evento ocurre con menos de 7 días de anticipación, no se realizará la devolución del pago.

RESPONSABILIDADES Y PROHIBICIONES

- De acuerdo a lo que establece el art.42. del reglamento de socios, el socio asume toda responsabilidad del comportamiento de su visita. Por lo anterior el socio titular debe estar presente durante todo el evento y debe asegurar la salida de sus visitas.
- Según lo que establece el art. 41 del reglamento de socios, todo invitado o visita debe cumplir con el sistema de registro de visitas dispuesto por el club y debe permanecer en todo momento acompañado del socio que lo invita.
- Por lo anteriormente descrito el socio titular que realiza la reserva es responsable de solicitar la planilla "Biometrika" en la administración, la cual permitirá el ingreso a las instalaciones del club por parte de los invitados. La información de los asistentes debe ser enviada con un mínimo de 48 horas de anticipación respecto al día del evento.
- Según el art. 43 del reglamento de socios,. No pueden ser invitados al club, ni menos invitar, los socios morosos o suspendidos o exsocios que hubieren sido eliminados conforme a los procedimientos disciplinarios del club. Por lo anterior aquel socio que se encuentre en situación de "bloqueo" no podrá ingresar al club para ser parte del evento.
- Se prohíbe el uso de envases de vidrios y bebidas alcohólicas.
- No está permitido contratar servicios de entretenimiento que consideren animales, aves o juegos inflables que requieran uso de agua.
- La intervención del lugar no está permitida. Se puede utilizar decoración temporal, la cual debe ser retirada al término de la actividad.
- Está prohibido jugar con los regadores cercanos a la Casita de Cumpleaños y se debe velar por el cuidado de las instalaciones.
- Es responsabilidad del socio titular dejar todo ordenado, mesones despejados y los desechos en bolsas de basura, para que el personal del club pueda realizar el retiro de la basura correspondiente.

SANCIONES Y/O MULTAS

- Si el espacio es utilizado fuera del horario permitido, el socio que realizó el arriendo será amonestado por escrito, con el correspondiente registro en su hoja de vida. Si este incumplimiento se repite, el socio y su grupo familiar no podrán volver a arrendar y hacer uso de la Casita de Cumpleaños durante un año. Además, el socio pasará al Comité de Ética y Disciplina del club para la eventual aplicación de una sanción más gravosa.
- Cualquier infracción de la Municipalidad de Vitacura aplicada al club por concepto de ruidos molestos, a raíz de quejas de los vecinos y/o socios, será traspasada al socio que haya realizado el arriendo de dicho quincho, quien deberá pagar la multa íntegramente.